

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

19838 *Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación en 2011, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.*

Por Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional se convocaron ayudas económicas para la realización de actividades de formación permanente del profesorado en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación durante el año 2011, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro. Examinadas y valoradas las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado octavo de la citada Convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.

Conceder a las asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, las ayudas que en el mismo se detallan, para la realización de las actividades concretas que se subvencionan y la cuantía concedida a cada actividad durante el presente curso 2011.

Segundo.

La percepción de las ayudas se encuentra condicionada a que los beneficiarios acrediten debidamente hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Tercero.

El importe total de las ayudas económicas concedidas por la presente Resolución asciende a un total de 80.000,00 euros (setenta mil ciento sesenta euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.321N.484 del ejercicio 2011.

Cuarto.

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 29 de noviembre de 2011.–El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.

ANEXO

Instiución beneficiaria	Denominación actividad	Importe concedido actividad Euros	Importe total por institución Euros
	ASOCIACION PARA LA INNOVACION FORMACION Y EMPLEO DESARROLLO		3.000,00
	ITINERARIO POR COMPETENCIAS. CEUTA	1.500,00	
	ITINERARIO POR COMPETENCIAS. MELILLA	1.500,00	
	CSI-F ENSEÑANZA		3.850,00
	SEGUNDO CURSO: CEUTA NOS ENSEÑA. ESCUELA INCLUSIVA: LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN UN MARCO INTERCULTURAL	1.200,00	
	COACHING PARA DOCENTES	850,00	
	¿CÓMO TRABAJAR LAS COMPETENCIAS? DISEÑO DE PROYECTOS	1.000,00	
	LA ERA DE LA CREATIVIDAD EN EL AULA	800,00	
	FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CC.OO.		32.404,08
	ÁRABE PARA EXTRANJEROS EN UN CENTRO INTEGRADO DEL EXTERIOR II	6.000,00	
	EDICIÓN DE VIDEO INCLUYENDO EL TRABAJO CON EL PROGRAMA PINACLE	6.000,00	
	ENSEÑAR ESPAÑOL EN UN CENTRO DEL EXTERIOR	7.404,08	
	ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA Y CIENTÍFICA DEL PROFESORADO EN LOS PROGRAMAS DE LA AEEE: FASE ESPECÍFICA	7.000,00	
	LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL AULA: LA PIZARRA DIGITAL	6.000,00	
	FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE UGT (FETE-UGT)		2.695,00
	LA EDUCACIÓN DE LA VOZ PARA LA PRÁCTICA DOCENTE	2.695,00	
	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA – FEADF		5.264,28
	INICIACIÓN AL PIRAGÜISMO I	1.764,28	
	ACTIVIDADES FÍSICO- RECREATIVAS EN EL ENTORNO NATURAL DE CEUTA III	2.000,00	
	SMALL GAMES (PEQUEÑOS JUEGOS)	1.500,00	
	FUNDACIÓN DOCETE OMNES		6.091,00
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. CEUTA	1.000,00	
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MELILLA	1.000,00	
	APLICACIÓN MOODLE. CEUTA	2.000,00	
	APLICACIÓN MOODLE. MELILLA	2.091,00	
	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN ESPAÑA (FYME)		9.055,64
	III LAS ARTES COMO METODOLOGÍA PARA LA CONVIVENCIA Y LA INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CEUTA 2011	4.527,82	
	III LAS ARTES COMO METODOLOGÍA PARA LA CONVIVENCIA Y LA INCLUSIÓN EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD MELILLA 2011	4.527,82	
	MOVIMIENTO POR LA PAZ (MPDL)		8.300,00
	EDUCAR EN Y PARA EL CONFLICTO: CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD CULTURAL. CEUTA	4.150,00	
	EDUCAR EN Y PARA EL CONFLICTO: CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD CULTURAL. MELILLA	4.150,00	

Institución beneficiaria	Denominación actividad	Importe concedido actividad Euros	Importe total por institución Euros
	MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO (MZC)		6.300,00
	JORNADA PARTICIPATIVA. LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LAS MATERIAS EDUCATIVAS. CEUTA	3.150,00	
	JORNADA PARTICIPATIVA. LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL GÉNERO EN LAS MATERIAS EDUCATIVAS. MELILLA	3.150,00	
	SINDICATO AUTÓNOMO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA SATE- STES		3.040,00
	CURSO EDUCACIÓN INTERCULTURAL. MULTILINGÜISMO Y DIVERSIDAD CULTURAL 4.ª EDICIÓN	3.040,00	
	TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS		80.000,00